



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

EDUCACIÓN

MINERD-DESP.0846

23 de septiembre del 2022.

Al : Sr. Javier Cruz Benzan,
Director General de la Oficina de Cooperación Internacional,
OCI.

Atención : Sra. Alba Gladis Calvo,
Directora Administrativa-Financiera, OCI.

Asunto : Autorización de levantamientos de necesidades y
procedimientos correspondientes, en centros educativos pertenecientes al
Distrito 12-01, provincia La Altagracia.

Luego de extenderle un afectuoso saludo, por medio de la presente solicitamos de la interposición de sus valiosos y buenos oficios, con el propósito de realizar los levantamientos de las necesidades en los centros educativos pertenecientes al distrito educativo 12-01 ubicado en la provincia la Altagracia, a los fines de reestablecer el correcto funcionamiento de los mismos, posterior a los daños ocasionados por los efectos del huracán Fiona.

De igual modo autorizamos a realizar los procedimientos correspondientes con carácter de URGENCIA, enmarcado dentro de los lineamientos de la ley 340-06 su modificación, a los fines de cumplir el debido proceso; Esto frente a la situación de inmediatez que requiere el suministro de estos materiales frente al inicio del año escolar en el presente mes de septiembre del presente año.

Atentamente,


Ángel Hernández
Ministro de Educación.

